

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

55421 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "B.P. Oil España, Sociedad Anónima Unipersonal" la ampliación del objeto de su concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 14 de junio de 2018 autorizar la ampliación del objeto de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de fecha 22 de febrero de 1996, cuyo actual titular es la entidad B.P. Oil España, Sociedad Anónima Unipersonal, cuyo objeto concesional será "instalación de estación de servicios y actividades complementarias, así como aparcamientos, limpieza de vehículos y actividades complementarias, taller servicio rápido de pre ITV y telefonía a internet, oficinas administrativas de servicios portuarios y comerciales, venta y distribución de productos náuticos y ferretería, taller mecánico de reparación de vehículos, alquiler de vehículos sin conductor, así como la cesión de espacios de oficinas y de locales para actividades de asesoría, ingeniería, oficina bancaria, floristería y otras afines a su objeto concesional", situada en el Área Funcional 6, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2018.- Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180069015-1